

**D^a MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, Sra. Alcaldesa-Presidenta
del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.**

Asunto: CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2017

Dirigido a: AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el *texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, se somete al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de la **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017**, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 29 de julio de 2019, publicada en el B.O.P. nº 165 de fecha 28 de agosto de 2019 y no habiéndose presentado ninguna alegación sobre la misma, durante el periodo legalmente establecido, según consta en certificado de la Sra. Oficial Mayor de este Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 2019, emitido a tal efecto.

La Cuenta General, se presenta de acuerdo con los artículos 209 a 211 del Real Decreto legislativo 2/2004, y comprende las siguientes Cuentas:

I) CUENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	23.738.892,77
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	27.811.589,88
1.3	Remanente de Tesorería Total	95.619.239,33
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-99.569.450,96
1.5	Activo y Pasivo Balance	857.425.093,23
1.6	Cuenta de Resultados	-36.543.167,35

II) CUENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	59.153,91
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	59.153,91

1.3	Remanente de Tesorería Total	1.603.496,30
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-749.326,10
1.5	Activo y Pasivo Balance	1.383.169,10
1.6	Cuenta de Resultados	-351.792,96

III) CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

Se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local que, a continuación se detallan, según establece el artículo 209 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

SOCIEDAD CON CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G	RESULTADO CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Corporación Municipal de Jerez, S. A. (COMUJESA)	1.920.082,70	-1.538.662,18	-348.723,46
Empresa Mpal. de Explotación de Montes, S.A. (EMEMSA)	10.675.926,84	111.126,49	127.936,74
Empresa Mpal. de la Vivienda de Jerez, S. A. (EMUVIJESA)	160.524.151,20	632.158,65	-3.243.435,61
Xerez 21 Speed Festival, S. A.	11.627.170,22	-6.312,06	-6.312,06

Asimismo, se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles en las que este Ayuntamiento tiene capital mayoritario, que son las siguientes:

SOCIEDAD CON CAPITAL MAYORITARIO	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	RESULTADO P Y G
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)	28.633.930,43	-204.659,70
Mercajerez, S.A.	2.432.391,12	30.405,67

IV) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G
Fundación Andrés de Rivera	11.656.439,40	70.380,06
Fundación José Manuel Caballero Bonald	160.809,39	161,61
Fundación Centro de Acogida San José	5.419.881,24	10.035,00
Fundación Teatro Villamarta	6.233.616,64	-301.795,54

V) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY 27/2013, DE 30 DE DICIEMBRE Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	2.849.303,64
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	3.206.769,21
1.3	Remanente de Tesorería Total	18.254.760,63
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	14.668.114,90
1.5	Activo y Pasivo Balance	22.299.713,01
1.6	Cuenta de Resultados	2.778.819,55

VI) OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEUDA PÚBLICA

GRUPO CONSOLIDADO

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Capacidad de Financiación	+ 4.019.076,64
REGLA DE GASTO	Variación gasto computable	+ 14.246.736,27 (+10,08%)
DEUDA VIVA	Deuda viva / índice de endeudamiento	714.086.914,81 (306,67%)

EMEMSA

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Capacidad de Financiación	+ 111.126,49
---------------------------------------	--------------------------------------	---------------------

MERCAJEREZ

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Capacidad de Financiación	+ 30.405,67
---------------------------------------	--------------------------------------	--------------------



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 4.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.

"Vista la Propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de 26/11/2019, del siguiente tenor:

"En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 29 de julio de 2019, publicada en el B.O.P. nº 165 de fecha 28 de agosto de 2019 y no habiéndose presentado ninguna alegación sobre la misma, durante el periodo legalmente establecido, según consta en certificado del Sr. Secretario General del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 2019, emitido a tal efecto.

La Cuenta General, se presenta de acuerdo con los artículos 209 a 211 del Real Decreto legislativo 2/2004, y comprende las siguientes Cuentas:

I) CUENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	23.738.892,77
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	27.811.589,88
1.3	Remanente de Tesorería Total	95.619.239,33
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-99.569.450,96
1.5	Activo y Pasivo Balance	857.425.093,23
1.6	Cuenta de Resultados	-36.543.167,35

II) CUENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	59.153,91
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	59.153,91
1.3	Remanente de Tesorería Total	1.603.496,30
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-749.326,10
1.5	Activo y Pasivo Balance	1.383.169,10
1.6	Cuenta de Resultados	-351.792,96

III) CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

Se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local que, a continuación se detallan, según establece el artículo 209 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

	Código Cifrado de Verificación: KN1XY9H101A2S69 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	29/11/2019
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	29/11/2019
KN1XY9H101A2S69			

SOCIEDAD CON CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G	RESULTADO CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Corporación Municipal de Jerez, S. A. (COMUJESA)	1.920.082,70	-1.538.662,18	-348.723,46
Empresa Mpal. de Explotación de Montes, S.A. (EMEMSA)	10.675.926,84	111.126,49	127.936,74
Empresa Mpal. de la Vivienda de Jerez, S. A. (EMUVIJESA)	160.524.151,20	632.158,65	-3.243.435,61
Xerez 21 Speed Festival, S. A.	11.627.170,22	-6.312,06	-6.312,06

Asimismo, se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles en las que este Ayuntamiento tiene capital mayoritario, que son las siguientes:

SOCIEDAD CON CAPITAL MAYORITARIO	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	RESULTADO P Y G
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)	28.633.930,43	-204.659,70
Mercajerez, S.A.	2.432.391,12	30.405,67

IV) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G
Fundación Andrés de Rivera	11.656.439,40	70.380,06
Fundación José Manuel Caballero Bonald	160.809,39	161,61
Fundación Centro de Acogida San José	5.419.881,24	10.035,00
Fundación Teatro Villamarta	6.233.616,64	-301.795,54

V) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY 27/2013, DE 30 DE DICIEMBRE Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	2.849.303,64
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	3.206.769,21
1.3	Remanente de Tesorería Total	18.254.760,63
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	14.668.114,90
1.5	Activo y Pasivo Balance	22.299.713,01
1.6	Cuenta de Resultados	2.778.819,55

VI) OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEUDA PÚBLICA

GRUPO CONSOLIDADO

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Capacidad de Financiación	+ 4.019.076,64
REGLA DE GASTO	Variación gasto computable	+ 14.246.736,27 (+10,08%)
DEUDA VIVA	Deuda viva / índice de endeudamiento	714.086.914,81 (306,67%)

		Código Cifrado de Verificación: KN1XY9H101A2S69 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	29/11/2019
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	29/11/2019
 KN1XY9H101A2S69			

<u>EMEMSA</u>		
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Capacidad de Financiación	+ 111.126,49

<u>MERCAJEREZ</u>		
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Capacidad de Financiación	+ 30.405,67

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 29 de julio de 2019.

Visto certificado del Sr. Secretario General del Pleno de 25 de noviembre de 2019, haciendo constar que no se ha presentado ninguna alegación sobre la misma durante el periodo legalmente establecido.

Todos los documentos que se relacionan constan en el expediente del presente asunto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 10 votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista (10) y 16 ABSTENCIONES de los Grupos Municipales Popular (8), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (3) y Mixto (1), acuerda APROBAR la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: KN1XY9H101A2S69 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	29/11/2019
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	29/11/2019
 KN1XY9H101A2S69			